



San José, 19 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN N°1861/2018.-VISTO: el Expediente N.º 37/2018-Oficio N.º 1768/2018 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando Proyecto de Decreto para hermanar a Villa de Teguisse con la ciudad de San José de Mayo; **CONSIDERANDO I:** la carta intención del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villa de Teguisse, Lanzarote – España Sr. Oswaldo Betancort, manifestando el interés de hermanarse con la ciudad de San José de Mayo en honor a la memoria del Doctor Alfonso Espínola, oriundo de esa Villa y cuyos restos descansan en nuestro Departamento; **CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental tiene como objetivo con este hermanamiento, profundizar la integración, cooperación e intercambio de actividades culturales, sociales y económicas, además de promover nuevas inversiones en el Departamento; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado en el informe elaborado por la Asesora Permanente de Legislación y Asuntos Laborales; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos en 27); **RESUELVE:** aprobar el informe aludido, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (27 votos en 27), el **Decreto N.º 3158**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase hermana de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, Uruguay, al Ayuntamiento de la Villa de Teguisse (Lanzarote), España.

-Afirmativo unanimidad (27 votos en 27)

Artículo 2º.- Esta declaración tiene por finalidad profundizar la integración, cooperación e intercambio de actividades culturales, sociales, económicas, comerciales y deportivas entre ambas comunidades.

-Afirmativo unanimidad (27 votos en 27)

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. *AMC*

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL
DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

Danilo Vassallo
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General